



**¡Más que un fondo... un amigo!**

Dando cumplimiento a los estándares normativos, especialmente lo señalado en la Circular Externa 04 de 2017 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el Fondo de Empleados de Concreto aprobamos el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT –, un modelo de gestión de riesgo que nos pone a la par de otras instituciones nacionales que también buscan protegerse de las innumerables amenazas y organizaciones delictivas existentes a nivel local e internacional.

El SARLAFT es un sistema integrado por etapas y elementos, los cuales se desarrollan a través de metodologías y procedimientos que se utilizan al interior de CONFE para identificar y conocer nuestros asociados, los empleados, los deudores solidarios, los beneficiarios de transferencias, los proveedores y otras partes de interés que tienen relación directa e indirectamente con las actividades misionales del Fondo.

Uno de los pilares del SARLAFT, es el conocimiento de nuestros asociados, para esto, como parte de su afiliación, se exige el llenado del Formulario de Vinculación, en el cual los asociados deben registrar su información personal, los datos sobre su residencia, su información financiera, otros datos valiosos, entre ellos su firma y huella. Toda esta información es almacenada,

protegida y utilizada solo con propósitos de gestionar el riesgo conforme a exigencias normativas. Entre tanto, cuando se presentan transacciones u operaciones de mayor cuantía que saltan a la costumbre transaccional, sin importar su forma, es necesario que el asociado manifieste y sustente la procedencia de los recursos, esto, con el propósito de proteger la estabilidad del Fondo y acatar aspectos regulatorios.

Para el adecuado funcionamiento del SARLAFT, también se ha dispuesto de una estructura organizacional, la cual inicia con la Junta Directiva, la Gerencia, empleados de diferentes áreas y un Oficial de Cumplimiento, que trabajan de manera articulada y consciente de la importancia de aplicar las instrucciones del SARLAFT.

Nuestro Fondo de Empleados adquiere entonces un compromiso y es proteger también con el SARLAFT la confianza de los asociados y la imagen de CONFE para con la comunidad y los diferentes organismos reguladores.

### **Oficial de Cumplimiento**



**www.fondoconfe.com**



Línea única telefónica Bogotá  
**601 626 89 92**

Línea única telefónica Medellín  
**604 581 45 45**



Bogotá: 312 474 0124 - 313 409 3223 - Medellín: 311 635 2860



**WhatsApp Nacional: 313 804 7009**



gestorsocialbogota.confe@concreto.com - gestorsocialbogota1.confe@concreto.com  
gestorsocialmedellin.confe@concreto.com